



Aviso No. 0006-2020

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) OLGA HERMELINDA RUIZ DE ROSERO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0006 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de alcantarillado en la siguiente dirección: Calle 21 No. 6 E - 20 Barrio Villa Flor II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0006 del día 16 de enero de 2020, en la que se especifica:

Alcantarillado rotura de calzada en adoquín de concreto, longitud 11.60mts, ancho 0.70 mts. y espesor de 0.08 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0006 del día 16 de enero de 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto o a través del correo electrónico [tramitesplaneacion@pastovivedigital.gov.co](mailto:tramitesplaneacion@pastovivedigital.gov.co).

Dado en Pasto a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2020

Se publica a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2020

  
GERMAN ORTEGA GOMEZ  
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Arq. ENRIQUE RIASCOS VILLARREAL  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

  
Vo. Bo. Dra. Carolina Escandón Bucheli  
Asesora Jurídica de Planeación municipal.